CAR 24/11/2025 11:29
Al Contestar cite este No.: **20253110271**
Origen: Dirección Técnica de Biodiversid
Destino:Secretaría General
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DBIO

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

PARA: JULIO CESAR FRANCO VARGAS
Secretaria General - SGEN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD

ASUNTO: Solicitud de suspensión temporal Prioritaria del Contrato No. CAR-CM-1024-2025

Cordial saludo,

De manera atenta, y en ejercicio de las funciones de supervisión técnica asignadas a esta Dirección, me permito solicitar la suspensión temporal del Contrato No. CAR-CM-1024-2025, celebrado con ECODES Ingeniería S.A.S., por un término de sesenta y un (61) días calendario, comprendidos entre el veinticuatro (24) de noviembre de 2025 y el veintitrés (23) de enero de 2026, con reanudación prevista para el veinticuatro (24) de enero de 2026.

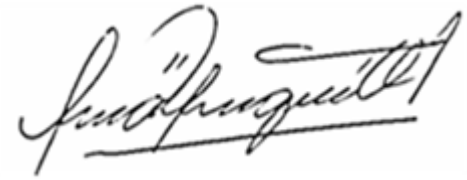
La presente solicitud se fundamenta en que la capa oficial de coberturas vegetales CAR 2024 (CORINE 6) —insumo cartográfico central para la elaboración del Producto 2: “Elaboración del diagnóstico y bases conceptuales del Plan de Restauración Ecológica Participativa del Territorio CAR”, que incluye el Mapa del Estado de degradación/Conservación de las Cuencas, y del Producto 3: “Elaboración de los componentes técnicos y programáticos para la estructuración del Plan de Restauración Ecológica Participativa del Territorio CAR”, que incluye los Mapas de priorización y zonificación para la restauración del territorio CAR— se encuentra aún en proceso de revisión, validación y aprobación institucional. Esta capa presenta diferencias sustanciales frente a la información empleada inicialmente (POMCA), modificando de manera significativa la clasificación de degradación, las áreas prioritarias y la estructura de la zonificación ecológica.

En consecuencia, avanzar en la construcción de los productos sin contar con la cartografía oficialmente adoptada comprometería la coherencia técnica, la trazabilidad de los análisis y la solidez del Plan de Restauración Ecológica Participativa – PREP, instrumento estratégico con horizonte a diez (10) años.

La suspensión temporal permite garantizar que la continuidad del contrato se desarrolle sobre información oficial, actualizada y validada por la CAR, evitando reprocesos y asegurando la alineación técnica con los estándares institucionales. Una vez emitido el aval final de la capa 2024, el contratista podrá continuar con la construcción de los productos pendientes con plena certeza técnica y jurídica.

Agradecemos a la Secretaría General proceder con la expedición del Acta de Suspensión No. 1 en los términos aquí señalados.

Cordialmente,



MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO
Directora Tecnica de Biodiversidad

Anexos: 7 archivos adjuntos

Elaboró: Keitty Gabriela Eugenio Duarte / DBIO